



BASES DE
LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA
INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO, MAYO DE 2017

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|----------------------|--|
| Publicación | 04-05-17 | www.metro .cl/licitaciones y/o diario El mercurio. |
| Inscripción y Descarga de Bases | 04-05-17 al 10-05-17 | www.metro.cl/licitaciones |
| Charla explicativa y/o visita a Terreno | 11-05-17 | Horario y lugar por confirmar a los proponentes inscritos |
| Recepción de Consultas | 10-05-17 | Enviar al correo abarrera@metro.cl (Hasta las 15:00 hrs) |
| Respuestas a Consultas | 15-05-17 | Vía Correo Electrónico de abarrera@metro.cl , a todos los Proponentes |
| Recepción de Ofertas | 24-05-17 | Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1414, Santiago |
| Apertura de Ofertas Técnicas | 24-05-17 | Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1414, Santiago |

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación es actualizar el contenido de aquellas gráficas que muestran las líneas y sus combinaciones y los puntos de contacto asociados a la nueva línea 6.

Debido a lo anterior, se requiere contratar los servicios de impresión, desinstalación e instalación de gráfica en estaciones y trenes de Metro S.A. de Santiago.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO FACULTATIVA

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una visita a terreno a las instalaciones involucradas, a la cual las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar podrán asistir (no más de 2 representantes por participante), si lo estiman necesario. Para tal efecto Metro S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos chilenos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta deberá incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación servicios de impresión, desinstalación e instalación de gráfica en estaciones y trenes de Metro S.A. de Santiago.

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Contratista deberá presentar a Metro S.A., una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "*Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N°___ Nombre _____, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro*" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "*El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido*

en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A. S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario".

El número del contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 120 días.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en pesos chilenos.

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo máximo de 2,5 (meses), a contar del día 19 de junio de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, los trabajos deberán estar finalizados el día 15 de agosto de 2017.

Metro S.A. se reserva el derecho de adelantar o postergar fecha de inicio de servicios.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro S.A. así lo autorice.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago se realizará por cumplimiento de etapas (50% contra avance satisfactorio, y 50% contra entrega final). Se entiende por satisfactorio un tren completo sin observaciones que se deban corregir.

El pago de los servicios se efectuará al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro S.A. podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

Las multas serán aplicadas de acuerdo con la tipificación de infracciones y estarán afectas a la facturación correspondiente y a cada OT (Orden de trabajo). El siguiente cuadro presenta el detalle de los montos de las multas.

| Tipo de Infracción | Monto Multa | Observación |
|------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Infracción Leve | 3% Facturación Total | Por cada infracción leve |
| Infracción Menos Grave | 5% Facturación Total | Por cada infracción menos grave |
| Infracción Grave | 7% Facturación Total | Por cada infracción grave |

Las infracciones que no tengan establecida una sanción especial serán consideradas por el Administrador del Contrato haciendo uso de la Tabla de Valorización de las Infracciones; y de acuerdo al criterio definido para este efecto. De acuerdo a la gravedad y envergadura de la situación que diera origen a la falta.

La aplicación de multas se hará administrativamente, sin forma de juicio y se descontarán de la facturación correspondiente, u otra que Metro S.A. indique.

TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Metro S.A. sancionará al Contratista, si por problemas de gestión, genera las siguientes situaciones:

a) Infracciones Leves

- No portar credencial de contratista durante la ejecución del trabajo solicitado.
- Dejar el lugar de trabajo desordenado y con basura
- No informar en el lugar de intervención, el trabajo a realizar al personal de Metro S.A.

b) Infracciones Menos Graves

- Utilizar la credencial de contratista de Metro S.A., sin estar realizando un trabajo determinado en las dependencias de Metro S.A. (el uso de esta credencial podrá ser fiscalizado por personal de Metro S.A. en cualquier momento, y será retenida si se hace mal uso de la misma.)
- No informar oportunamente si un trabajo no se pudo realizar y los motivos del mismo, vía correo electrónico o llamado telefónico, pero en este último caso siempre deberá respaldar la información entregada por escrito.

- Problemas de impresión (banding), corte, formato distinto al solicitado u otro. Será responsabilidad del proveedor, asumir los costos en el remplazo de dicha gráfica.

c) Infracciones Graves

- No cumplir con las normas de seguridad requeridas por Metro S.A. Según Anexo 2.
- Instalar de forma incorrecta los trabajos solicitados. Además, el Contratista deberá considerar lo siguiente:
 - Producto de la incorrecta instalación, la gráfica que se desprenda o se dañe, la reposición y daños ocasionados serán de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Gráfica Instalada sobre superficie sucia. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Gráfica Instalada sobre superficie que contiene restos de adhesivo. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Gráfica Instalada de forma desalineada vertical y/o horizontalmente. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Daño a soportes como producto de la instalación y/o desinstalación de gráfica. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista
 - Gráfica Instalada con aire entre soporte y adhesivo. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Gráfica Instalada distinta a la que corresponde en la superficie indicada. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Gráfica instalada sobre otra gráfica, sin efectuar remoción. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
 - Limpieza insuficiente luego de desinstalación, es decir, que queden restos de adhesivo en la superficie. La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista
 - Gráfica instalada con agua o agua con detergente (mezcla con jabón). La reinstalación de este será de costo y responsabilidad del Contratista.
- No entregar los informes de instalación, posterior al trabajo realizado como se indica en las especificaciones técnicas.
- No cumplir con el plazo indicado por Metro S.A. para la Instalación como se requiere en las especificaciones técnicas.

- Acumulación de 3 reclamos efectuados por personal de Metro S.A. por mes calendario, por hechos similares o distintos a los considerados en estas infracciones.
- Consumir o presentarse en el lugar de trabajo bajo influencia del alcohol y/o con drogas.
- No presentarse a trabajar con los elementos de seguridad necesarios, según reglamento de seguridad para empresas contratistas.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL

El Contratista y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Contratista deberá pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal a través de Previred, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además tendrá

derecho a revisar, y el Contratista, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten al Contratista y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago. Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.

Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, el Contratista deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Recursos Humanos de Metro S.A., el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.]

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude el Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro S.A. son al menos los siguientes:

Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de Metro S.A. por daños a la propiedad de terceros y de Metro S.A., incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de Metro S.A., con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos, además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.
- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular y equipo móvil.

- vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.
- vii.RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas. Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

| | |
|----------------|---------|
| Agregado Anual | UF 1500 |
|----------------|---------|

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

| | |
|----------------|---------|
| Por Evento | UF 1500 |
| Por Trabajador | UF 500 |

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 1.500.

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

Se complementa y/o modifican las siguientes cláusulas del texto de Bases Título I del proceso:

Artículo N°4: Las consultas deben ser enviadas vía mail, a Alvaro Barrera, abarrera@Metro.cl, en formato Word, de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la Licitación.

Artículo N°5 y 13:

Para el servicio de señalética de Trenes (Formulario N°14), el Proponente deberá obligatoriamente ofertar los grupos 1 y 2, no existiendo restricción para ofertar, además, el servicio para Estaciones.

Para el servicio de señalética de Estaciones (Formulario N°15), el Proponente podrá cotizar sólo este ítem o la totalidad del servicio a su sola decisión, es decir, Trenes y Estaciones (Formulario N°14 y N°15).

Se deja expresamente escrito que el grupo 1 y grupo 2 (detallado en Formulario N°14), no podrá ser adjudicado a un mismo Proponente. Metro S.A. por su parte, se reserva el derecho de adjudicar la combinación más económica y conveniente a su sola decisión, en relación a la sumatoria total del servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que se reciba la oferta de un solo Proponente para el servicio de trenes, Metro S.A. se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el servicio o declarar desierto a su sola decisión.

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario N° 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario N° 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Formulario N° 7 Metodología Propuesta:

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Formulario N° 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Asimismo, sólo los proponentes que califiquen técnicamente, deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:

- a. Original o Copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad y de sus principales modificaciones
- b. Original o Copia legalizada de escritura de delegación de poderes
- c. Certificado de Vigencia de la Sociedad con Anotaciones Vigentes
- d. Certificado de Vigencia de Poderes

Si se trata de un proveedor extranjero, los documentos requeridos deberán presentarse protocolizados y legalizados o, de ser procedente, bastará para acreditar su autenticidad el trámite de la apostilla.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 a) Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.”

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 b) Información para verificar personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, señalará el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, deberá individualizar y señalar país de origen.

OFERTA TÉCNICA

| | |
|--|---|
| FORMULARIO Nº 1 | |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE | |
| LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6 | |
| NOMBRE PROPONENTE: | |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad : | |
| DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna y Ciudad : País : Página Web : | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : Teléfono : Correo Electrónico : | |
| CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono : Correo Electrónico: | |
| Nombre del Representante Legal del Proponente | Firma del Representante Legal del Proponente |
| Santiago,..... de 2017 | |

FORMULARIO Nº 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E
INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE
LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"

Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr. _____,
en nombre y representación del Proponente _____,

declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:

Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro S.A. en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.

Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.

Declaro, además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.

Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A. S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

| Empresa Mandante (cliente) | Breve Descripción del Contrato | Fechas (duración) | Nombre Contacto y Nº Teléfono | Valor Total (CLP) (*) |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(*): Montos referenciales aproximados

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 5

ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E
INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE
LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que
establecerá para la ejecución de los servicios,

1. Experiencia del Administrador que destinará al servicio (curriculum vitae)
2. Grado académico del administrador
3. Organigrama funcional de la empresa para el servicio

Todo lo anterior dentro del marco de las Especificaciones Técnicas y Bases
Administrativas del servicio.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago, de 2017

FORMULARIO Nº 6

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS
PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E
INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE
LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará.

1. Listar cargo y experiencia de los trabajadores que participaran en el servicio (curriculum vitae)
2. Listar los equipos y tecnología con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los trabajos.
3. Listar los instrumentos, herramientas con que cuenta la empresa para los trabajos
4. Indicar certificación de instaladores

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

| | |
|---|---|
| FORMULARIO Nº 7 | |
| METODOLOGÍA PROPUESTA | |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6 | |
| NOMBRE PROPONENTE: | |
| <p>El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, lo siguiente:</p> <p>Metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos y horarios asignada al proyecto 2. Turnos y horarios de la maquinaria y tecnología asignada al proyecto 3. Detalle de materiales, insumos, elementos de protección personal a utilizar 4. Detalle de las condiciones y uso de transporte de gráfica y su personal 5. Detalle de procedimiento que describa las etapas del servicios, roles y responsables 6. Cronograma con plazos de la ejecución de trabajos para la totalidad del proyecto 7. Indicar cuál es la GARANTIA del servicio (plazo de garantía después de terminados los trabajos) <p>Todo lo anterior dentro del marco de las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del servicio.</p> | |
| <p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p> | <p>Firma del Representante Legal del Proponente</p> |
| <p>Santiago,..... de 2017</p> | |

FORMULARIO Nº 8

ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 9

MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E
INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE
LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr. _____,
en nombre y representación del Proponente _____,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa
proponente).....,(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de
la empresa Metro S.A. S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas
que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna
negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte
ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales
sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas,
de un 10% o más del capital.

* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

| |
|---|
| FORMULARIO N° 11 a) |
| CONSORCIO |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6 |
| NOMBRE PROPONENTE: |
| El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro: |
| i <u>A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u> |
| NOMBRE : |
| RUT : |
| ii <u>B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u> |
| El Participante es: |
| a. Persona Natural |
| b. Sociedad de Personas |
| c. Sociedad Anónima |
| d. Consorcio |
| e. Otros (especificar) |
| Constituido legalmente en: Fecha: |
| En caso de Consorcio indicar: |
| 1) Empresa:Participación: % |
| 2) Empresa:Participación: % |
| 3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde) |
| iii <u>C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u> |
| Calle : N° : Depto./Of. |
| : |

Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A. S.A.

Nombre :
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

Poder; Notaría : Fecha :
.....

E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

Empresa N° 1

RUT :
Nombre :
.....
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

Nombre del (de los)
Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales
)
:
.....
)

Empresa N° 2

| | |
|--|-------------------------------|
| RUT : | |
| Nombre : | |
| Dirección: | |
| Calle : | N° : Depto./Of. |
| : | |
| Ciudad: | |
| Casilla electrónica : | Teléfono : |
| Fax : | |
| Nombre del (de los) | |
| Representante(s) legales :..... | |
| Firma del (de los) representante(s) legales | |
| Empresa N° 3 (si corresponde y así sucesivamente) | |
| | |
| Nombre del Representante Legal | Firma del Representante Legal |
| del Proponente | del Proponente |
| Santiago,..... de 2017 | |

FORMULARIO N° 11 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A. S.A..

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

B) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

C) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2017

| | |
|---|---|
| FORMULARIO N° 12 | |
| DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL | |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6 | |
| NOMBRE PROPONENTE: | |
| <p>El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:</p> <p>1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:</p> <p>2.-...</p> <p>*Responder Sí o No.</p> <p>(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)</p> | |
| <p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p> <p>Santiago,, de 2017</p> | <p>Firma del Representante Legal del Proponente</p> |

FORMULARIO Nº 13 a)

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS
POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E
INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE
LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

El Representante legal de la empresa, Sr., en su nombre y representación, declaro que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,* son alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican:* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indican a continuación y;* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.

- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de directivas de partidos políticos.

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. S.A. la participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 13 b)

INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE :

El Representante legal de la empresa, Sr.(a)

.....
en nombre y representación de ésta, señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, se individualizan e indican país de origen:

DIRECTORES i)

| Nombres | Nacionalidad (País de origen) |
|---------|-------------------------------|
| | |
| | |

GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR

| Nombres | Nacionalidad (País de origen) |
|---------|-------------------------------|
| | |
| | |

PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

| Nombres | Nacionalidad (País de origen) |
|---------|-------------------------------|
| | |
| | |

Este Formulario debe ser completado con información de la empresa. NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA.

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

i) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

ANEXO "B" FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14 y N°15 Oferta económica

En estos formularios, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números, con todos los impuestos incluidos, si procedieren.

OFERTA ECONÓMICA

| | | | |
|---|------------------|---|---|
| FORMULARIO Nº 14 | | | |
| OFERTA ECONÓMICA – SERVICIO PARA TRENES | | | |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6 | | | |
| NOMBRE PROPONENTE: | | | |
| ITEM - GRUPO 1 | Total Mt2 (1) | Valor Unitario (MT2) IVA Incluido (*) (2) | Valor Total (MT2) IVA incluido (*) (1)x(2) |
| Trenes Línea 1 Incluye: Direccionales, Metro S.A.red y Contáctanos de modelos NS07 (34 trenes) y trenes NS93 (10 trenes) | 1.204,35 | | |
| Trenes Línea 4 y 4A No incluye Direccionales Incluye: Metro S.A.red y Contáctanos de modelos AS02 (36 trenes de 6 unidades) | 44,59 | | |
| ITEM - GRUPO 2 | Total Mt2 (1) | Valor Unitario (MT2) IVA Incluido (*) (2) | Valor Total (MT2) IVA incluido (*) (1)x(2) |
| Trenes Línea 2 Incluye: Direccionales, Metro S.A.red y Contactanos de modelos NS04 (11 trenes) y trenes NS74 (12 trenes) | 557,29 | | |
| Trenes Línea 5 Incluye: Direccionales, Metro S.A.red y Contactanos de | 906,44 | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| modelos NS74 (23 trenes) y trenes NS93 (19 trenes) | | | |
|---|--|--|--|

(*): Montos en pesos chilenos con IVA incluido

NOTA: No se puede condicionar o modificar formulario económico, reservándose Metro S.A. el derecho de descalificar la oferta.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 15

OFERTA ECONÓMICA – SERVICIO ESTACIONES

LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE IMPRESION, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICA INFORMATIVA PARA ESTACIONES Y TRENES DE LÍNEA 6

NOMBRE PROPONENTE:

| ITEM | Total Mt2 (1) | VALOR UNITARIO (MT2) IVA INCLUIDO (*) (2) | VALOR TOTAL (MT2) IVA INCLUIDO (*) (1)x(2) |
|--|------------------|---|--|
| Estaciones Línea 1 Incluye parches de nomenclatura, término Metro S.A. en 27 estaciones | 344 | | |
| Estaciones Línea 2 Incluye parches de nomenclatura, término Metro S.A. en 27 estaciones | 252 | | |
| Estaciones Línea 5 Incluye parches de nomenclatura, término Metro S.A. en 27 estaciones | 302 | | |

(*): Montos en pesos chilenos con IVA incluido

NOTA: No se puede condicionar o modificar formulario económico, reservándose Metro S.A. el derecho de descalificar la oferta.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago, de 2017

ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA

EMPRESAS CONTRATISTAS